

SE DEBERÁ COMPLETAR LA TOTALIDAD DE LOS CAMPOS REQUERIDOS DE FORMA MANDATORIA

Expedidor:		Numero de Guía:	
Tel Emergencia:			
Origen:		Destino:	
1-Tipo de pilas o baterías a despachar:			
Batería de ION LITIO EMBALADA con el equipo UN3481 sección II –I.E 966 Pila/s: No superan 20 Watt Hora (Wh) cada una. Batería/s: No superan los 100 Watt Hora (Wh) por pack.		Batería de ION LITIO CONTENIDA en el equipo UN3481 sección II –I.E 967 Pila/s: No superan 20 Watt Hora (Wh) cada una. Batería/s: No superan los 100 Watt Hora (Wh) por pack.	
2-Declarar en la guía como:			
Lithium ion batteries in compliance with section II of pi966 or 967 (Según corresponda) (Baterías de ion litio según la Sección II de la instrucción de embalaje 966 o 967)			
3-Por medio de la presente declaro:			
<ul style="list-style-type: none"> • El embarque cumple con las instrucciones de embalaje correspondientes (966 o 967) según corresponda. • El embarque no contiene baterías o pilas de ion/metal litio UN 3480/UN 3090 PROHIBIDAS PARA AERONAVES DE PASAJEROS • El embarque no contiene baterías o pilas de metal de litio contenidas en un equipo UN 3091 no transportadas por Aerolíneas Argentinas. • Cada batería o pila no supera los 5 kg cantidad neta por unidad • El embarque cumple con los requisitos de marcado de las instrucciones de embalaje 966 o 967. • Cuento con la capacitación exigida por la regulación de transporte de mercancías peligrosas vigente según lo detallado en la IE 966/967y la sección 1.6. del IATA DGR para preparación de envíos de baterías de litio. 			
<p>ASUMO LA RESPONSABILIDAD POR FALSA DECLARACIÓN Y POR LAS CONSECUENCIAS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL TRANSPORTE NO CONFORME A LA REGULACIÓN PUDIERA CAUSAR.</p>			

Nombre y apellido:		Dirección:	
DNI/Documento:		Firma:	